
INFORME SOBRE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO PRESTADO POR LA PLATAFORMA DEL TERCER SECTOR DE ACCIÓN SOCIAL CON MOTIVO DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE INTERÉS GENERAL PARA ATENDER FINES DE INTERÉS SOCIAL, EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD DE MADRID CON CARGO AL 0,7 POR 100 DEL RENDIMIENTO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS.

I.- DESARROLLO DEL SERVICIO

La prestación del servicio contratado se inició el día 27 de septiembre, finalizando el día 4 de octubre, ambos del presente año.

Las consultas realizadas han sido las siguientes:

-62 consultas realizadas a través del correo electrónico

-122 consultas telefónicas

Además del asesoramiento indicado, se asistió a la jornada de información llevada a cabo el día 26 de septiembre de 2017 y se elaboró un documento con preguntas frecuentes para poder facilitar a las entidades.

El servicio se ha llevado a cabo, entendemos, que de manera satisfactoria, habiéndose atendido y resuelto todas las consultas planteadas tanto a través del correo electrónico como telefónicas.

Si es cierto, que el volumen de consultas ha sido bastante superior al inicialmente previsto, de hecho ha sido necesario, la mayor parte de los días, atender consultas telefónicas fuera del horario acordado, debido al gran número de llamadas recibidas.

II.- CONTENIDO DE LAS CONSULTAS

Atendiendo al número de consultas (un total de 184), cabe concluir que las ha habido de todo tipo. No obstante si es posible significar la existencia de los siguientes bloques como las cuestiones más solicitadas:

1.- Planteamiento de la solicitud con entidad solicitante y entidades ejecutantes.

La convocatoria ha generado bastantes dudas en este punto, dado que no quedaba claro como poder plantear que la entidad solicitante era también entidad ejecutante,

así como la posibilidad de que hubiera varias entidades ejecutantes.

2.- Encaje de los proyectos en las distintas líneas, sublíneas y programas contemplados por la convocatoria.

En este punto se han planteado muchas dudas sobre la necesidad de presentar uno o varios proyectos en atención a su encaje.

3.- La exigencia de cuenta única para el proyecto.

Muchas dudas ha generado este requisito. Desde saber si una cuenta ya abierta pero no utilizada era válida, hasta problemas de más enjundia que supone por ejemplo el no poder dividir en dos cuentas el pago de seguros sociales de personal imputado parcialmente a distintos proyectos.

4.- Anexo II

Este documento ha sido la estrella de las consultas planteadas. Ha habido multitud dudas a la hora de rellenarlo.

No se entendía bien qué se solicitaba cuando se requería la información respecto al presupuesto (proyectos de continuidad o nuevos), si lo que había que indicar era el presupuesto de 2017 o el de 2018.

También ha generado muchas dudas la cumplimentación de los cuadros referentes a otros proyectos ejecutados por la entidad solicitante, respecto a los que se ha preguntado de manera muy frecuente sobre las fechas que había que indicar (concesión, inicio, finalización...).

5.- Anexos 5, 6 y 7

La inclusión de estos anexos en la convocatoria ha generado mucha confusión, muchas entidades no sabían que no había que cumplimentarlos ahora y han sido muchas las consultas planteadas al respecto.

6.- Problemas técnicos

El volumen de consultas realizadas sobre la falta de espacio de los anexos (principalmente el I y el II), ha sido elevadísimo.

Ha habido multitud de entidades cuya duda era la falta de espacio para incorporar toda la información que, necesariamente, debían señalar.

Si es cierto que esta dificultad terminó por solucionarse cuando la Comunidad de Madrid, colgó los anexos en formato Word.

7.- Varios

El resto de las consultas han sido consultas más básicas, por ejemplo, sobre el plazo o periodo subvencionable, los gastos subvencionables (si ha habido la repetición de preguntas sobre proyectos de inversión), o el plazo de presentación de las solicitudes.

III.-PROPUESTAS DE MEJORA

De cara el desarrollo de este servicio con motivo de otras convocatorias nos parecería una mejora sustancial del mismo el poder disponer de un contacto directo con algún técnico de la Comunidad, encargado de la evaluación de los proyectos, al efecto de poder contrastar algunas respuestas que hemos ofrecido y que se han basado en la interpretación de la convocatoria, cuando ésta tenía aspectos algo confusos.